



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario.

Impacto del Impuesto al Degüello de Ganado Mayor en el Departamento de Córdoba

Corporación Universitaria Remington.
Ciencias Contables y Empresariales.
Contaduría Pública

Anacelis Martínez Ávila.
Jhon Edgar Gorgona Pestana.
Álvaro José Ortiz Blanco.

Docente

José Mauricio Herrera Martínez

Opción de Trabajo de grado Seminario.

2025

Dedicatoria

Primeramente, dedicamos este trabajo de grado a Dios, fuente de sabiduría, fortaleza y guía en cada paso que dimos a lo largo de este proceso académico. Gracias a Él, nunca nos faltó la esperanza ni la motivación para seguir adelante, incluso en los momentos más difíciles.

También dedicamos este logro a nuestras familias, quienes con su amor incondicional, paciencia y constante apoyo emocional fueron nuestro pilar fundamental. A nuestros amigos y docentes, por brindarnos sus conocimientos, acompañarnos con palabras de aliento y creer en nuestras capacidades.

Como equipo, reconocemos que este camino recorrido ha sido una experiencia de crecimiento no solo académico, sino también personal. Cada esfuerzo, cada sacrificio y cada hora dedicada ha valido la pena, y hoy celebramos con gratitud el fruto de nuestra entrega y compromiso.

Tabla de contenido

Resumen	4
Pregunta orientadora de la búsqueda.....	5
Metodología de búsqueda de la información.....	7
Sustentación teórica de la pregunta	9
Conclusiones.....	17
Referencias	18

Resumen

El presente estudio tiene como objetivo general determinar el impacto del impuesto al degüello de ganado mayor en el departamento de Córdoba, planteándose como pregunta orientadora: ¿Cuál es el impacto del impuesto al degüello de ganado mayor en el desarrollo económico y fiscal del departamento de Córdoba? Se adoptó una metodología de enfoque mixto, integrando elementos cuantitativos y cualitativos, con el propósito de comprender no solo las cifras del recaudo fiscal, sino también el contexto normativo, económico y social que rodea la aplicación de este tributo. Los hallazgos evidencian que, a pesar de ser una fuente vital de ingresos para un territorio con vocación ganadera, la efectividad del impuesto se ve limitada por la informalidad del sacrificio de ganado, la debilidad en los mecanismos de control y la desconexión entre el Estado y la dinámica productiva del sector. El estudio demuestra que el aumento en las tarifas no ha mejorado el recaudo, revelando la necesidad de reformas estructurales en fiscalización e institucionalidad. Se concluye que el verdadero impacto positivo del impuesto dependerá de la reinversión de los recursos en el mismo sector ganadero, fortaleciendo la confianza, reduciendo la evasión y consolidando un modelo tributario más justo, eficiente y sostenible para el desarrollo rural del departamento.

Palabras claves: Impuesto al degüello, ganado mayor, recaudo fiscal, tributación, legalidad.

Pregunta orientadora de la búsqueda

El estudio del impuesto de degüello de ganado mayor y su impacto en el Departamento de Córdoba enfrenta diversas dificultades relacionadas con la recopilación de información, lo que limita el análisis y la comprensión de su verdadera incidencia en la economía regional. Una de las principales barreras en la investigación es el acceso restringido a los datos tributarios, pues las normativas vigentes establecen que esta información es de carácter reservado, lo que impide individualizar cifras específicas, como en el caso del recaudo en el municipio de Montería. La Secretaría de Hacienda Departamental solo proporciona datos generales y no permite desglosar el impacto del tributo a nivel municipal, lo que obstaculiza la evaluación detallada de su comportamiento y eficiencia en la recaudación (Secretaria de Hacienda, 2020).

Otro problema significativo, es el funcionamiento de los mataderos clandestinos en Córdoba agrava la situación, ya que representan una importante fuente de evasión fiscal y un riesgo sanitario para la población. Según estudios de la Universidad de Córdoba y reportes de medios locales, más del 60% de la carne consumida en el departamento proviene de estos establecimientos ilegales, lo que refleja la limitada efectividad de los controles fiscales y sanitarios. La existencia de estas prácticas irregulares disminuye el recaudo del impuesto, pues muchos de estos mataderos operan al margen de la ley sin reportar el sacrificio de ganado, afectando así los ingresos tributarios que podrían destinarse a mejorar la infraestructura y los servicios públicos.

El bajo recaudo del impuesto en relación con otros tributos departamentales es otra problemática relevante. Aunque Córdoba es reconocida por su actividad ganadera, este tributo se encuentra entre los de menor ingreso en comparación con otros impuestos como el de consumo de cervezas y licores. En la vigencia de 2022 ocupó el noveno lugar entre trece tributos y en

2023 ascendió solo un puesto al octavo lugar, lo que evidencia su limitada contribución a las finanzas públicas (DANE, 2020). Este bajo recaudo también está influenciado por el alto costo del impuesto en Montería en comparación con otros municipios, lo que genera incentivos para la evasión y el sacrificio ilegal.

Además de las dificultades en el acceso a la información, se identifica la necesidad de fortalecer los controles de fiscalización. La Secretaría de Hacienda Departamental, encargada de la gestión del impuesto, enfrenta retos para garantizar un adecuado seguimiento de la recaudación y evitar la evasión en zonas rurales y en establecimientos ilegales. A pesar de los intentos de obtener datos desagregados, la falta de colaboración de actores clave y las restricciones normativas impiden un análisis profundo de la dinámica del impuesto, limitando la posibilidad de establecer estrategias efectivas para su optimización y control. La escasa transparencia en la información tributaria y la falta de mecanismos eficientes para fiscalizar los mataderos clandestinos representan desafíos que deben ser abordados para garantizar una mayor eficiencia en la gestión del tributo y su impacto en el desarrollo económico del departamento.

La pregunta orientadora para estudio es: ¿Cuál es el impacto del impuesto al degüello de ganado mayor en el desarrollo económico y fiscal del departamento de Córdoba?

Este trabajo tiene como objetivo general, determinar el impacto del impuesto al degüello de ganado mayor en el departamento de Córdoba. Siguiendo con los siguientes objetivos específicos:

Analizar la evolución del recaudo del impuesto al degüello de ganado mayor en los últimos años en Córdoba.

Identificar los factores que influyen en la efectividad del cobro y fiscalización de dicho impuesto.

Evaluar el aporte del impuesto al degüello de ganado mayor en el presupuesto y desarrollo económico del departamento.

Metodología de búsqueda de la información

Para dar respuesta a la pregunta orientadora planteada en este estudio, se adoptó una metodología de enfoque mixto, que integra elementos cuantitativos y cualitativos con el fin de obtener una visión más completa del impacto del impuesto al degüello de ganado mayor en el departamento de Córdoba. Este enfoque resulta adecuado para abordar fenómenos complejos desde distintas dimensiones, permitiendo no solo analizar datos numéricos sobre el comportamiento fiscal del impuesto, sino también interpretar el contexto normativo, económico y social en el que se inscribe su aplicación (Hernández et al, 2014).

El tipo de investigación fue descriptiva y documental, ya que el propósito principal fue caracterizar y comprender las dinámicas relacionadas con este tributo, sin manipular las variables del estudio. La investigación descriptiva es pertinente cuando se pretende identificar patrones, comportamientos y relaciones entre variables tal como ocurren en la realidad, mientras que el análisis documental permite revisar fuentes secundarias con información clave, como leyes, ordenanzas, informes institucionales y literatura especializada (Hernández et al., 2014).

El desarrollo metodológico del estudio se estructuró en tres fases. En la primera fase, se realizó la búsqueda y recolección de información secundaria proveniente de fuentes oficiales y académicas. Se consultaron documentos normativos como la Ley 08 de 1909, el Decreto 1222 de 1986 y la Ordenanza Departamental No. 0034 de 2020, así como informes presupuestales de la Contaduría General de la Nación y entidades territoriales relacionadas con el recaudo del impuesto.

En la segunda fase, se procedió a la organización y clasificación de la información en bases de datos, de acuerdo con los objetivos específicos de la investigación. Este proceso permitió estructurar los datos y facilitar su posterior análisis, identificando posibles tendencias y

variaciones entre los valores estimados y los ingresos recaudados en los últimos años.

Finalmente, en la tercera fase, se llevó a cabo el análisis de la información mediante una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas. Desde el enfoque cuantitativo, se revisaron y compararon cifras de recaudo, evaluando las diferencias entre los valores presupuestados y los efectivamente recaudados. Desde el enfoque cualitativo, se aplicó un análisis de contenido documental que permitió interpretar las implicaciones normativas, institucionales y socioeconómicas del impuesto, así como su incidencia en la planificación fiscal del departamento. Esta integración metodológica ofreció una visión amplia y contextualizada del fenómeno estudiado, tal como lo recomiendan Hernández et al (2014), cuando se requiere comprender un problema desde múltiples perspectivas para alcanzar una mayor profundidad analítica.

Sustentación teórica de la pregunta

El sacrificio de ganado mayor con destino al consumo humano no solo exige el cumplimiento de normas sanitarias y legales, sino que además está sujeto a una carga impositiva específica, amparada por la Ley 8 de 1909 y el Decreto Ley 1222 de 1986. Esta normatividad es complementada por el Decreto 07 de 2012, que otorga a las Secretarías Departamentales de Hacienda competencias claras para la administración, recaudo y control de los tributos, lo cual refuerza el papel institucional en la consolidación de mecanismos eficientes de fiscalización. No obstante, en el departamento de Córdoba, este proceso se encuentra limitado por una serie de factores estructurales que reducen el impacto positivo que este impuesto podría tener en el fortalecimiento de las finanzas públicas regionales. Entre dichos factores se encuentra la práctica generalizada del sacrificio informal de ganado, que se realiza fuera de los seis mataderos habilitados y legalmente constituidos, impidiendo un adecuado registro y control del impuesto al degüello (Secretaria de hacienda, 2022). Esta informalidad no solo implica una merma considerable en los ingresos del departamento, sino que también genera consecuencias sanitarias y medioambientales, además de vulnerar los derechos de los consumidores.

El sector ganadero cordobés, por su parte, ha experimentado un progresivo deterioro de su rentabilidad debido a situaciones externas como el cambio climático, cuyas secuelas se manifiestan en prolongadas sequías o en inviernos intensos que afectan directamente la capacidad de producción y alimentación del ganado. Estos cambios obligan a los productores a incurrir en gastos adicionales para mantener sus hatos, afectando su capacidad financiera y, en consecuencia, su cumplimiento tributario. A esto se suma el aumento de precios en insumos clave, el deterioro de la capacidad industrial para transformar los productos del ganado y la escasa inversión estatal que limita la modernización del sector. Frente a este panorama, el

gobierno nacional implementó el Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural, buscando mejorar las condiciones de los productores ganaderos mediante políticas más incluyentes y sostenibles. En el contexto específico de esta investigación, resulta necesario estudiar cómo se ha comportado el impuesto al degüello durante los últimos tres años en Córdoba, considerando tanto su capacidad recaudatoria como su incidencia en la economía regional.

Desde el punto de vista de los principios de la administración tributaria y la política fiscal como instrumentos que permiten al Estado redistribuir los recursos y financiar servicios esenciales, enmarcando así el tributo al degüello dentro de una lógica de sostenibilidad económica y justicia fiscal (Mendoza et al, 2022). Asimismo, el estudio permite identificar los retos a los que se enfrentan las entidades territoriales para garantizar un recaudo justo y equitativo, reconociendo la importancia de una articulación eficiente entre la legalidad tributaria, el cumplimiento del contribuyente y la presencia institucional.

El análisis desarrollado contribuye, entonces, a visibilizar tanto las oportunidades como las falencias del sistema fiscal en torno a este impuesto específico, destacando la necesidad de diseñar estrategias que reduzcan la informalidad, fortalezcan los sistemas de control y promuevan la educación tributaria en los productores. Así, el trabajo no solo adquiere relevancia desde el punto de vista fiscal, sino también como aporte al desarrollo rural, al generar conocimiento aplicable a la mejora de la relación entre los actores productivos y el Estado, lo cual es fundamental para una gestión eficiente, equitativa y sostenible de los recursos públicos en el departamento de Córdoba.

Conviene subrayar que, el recaudo del impuesto al degüello de ganado mayor en el departamento de Córdoba no ha sido lo suficientemente eficiente. Esta situación obedece a múltiples factores que inciden de forma directa e indirecta en la dinámica de dicho tributo. En

primer lugar, uno de los elementos que más afecta la eficiencia del recaudo es la falta de infraestructura adecuada en muchos municipios, los cuales no cuentan con mataderos que cumplan con los requerimientos sanitarios, ambientales y legales para la prestación del servicio de sacrificio de ganado.

Por otro lado, al analizar la evolución del recaudo en los últimos periodos, se evidencia que la eficiencia de este impuesto ha sido cada vez menor. Aunque en ciertos periodos se ha observado un leve aumento en el número de reses sacrificadas y en el pago del impuesto, este comportamiento no ha sido constante y, de hecho, ha mostrado una tendencia a la disminución. Esta baja progresiva en el recaudo impacta negativamente en los ingresos del departamento, reduciendo la capacidad fiscal del mismo y limitando el financiamiento de políticas públicas en distintas áreas (Castrillón y Ramos, 2021). Lo paradójico es que esta disminución ocurre incluso cuando se incrementa la tarifa del impuesto, lo cual demuestra que el problema no radica únicamente en el valor que se debe pagar, sino en la débil capacidad del Estado para controlar y vigilar el cumplimiento de la obligación tributaria.

Este panorama deja en evidencia que el impuesto al degüello de ganado mayor ocupa una de las últimas posiciones entre los tributos departamentales, tanto en términos de recaudo absoluto como de eficiencia en su gestión. Al comparar su comportamiento con el de otros impuestos, se puede constatar que mientras tributos como el de consumo de cervezas y licores ocupan los primeros lugares en el ranking de recaudo, el impuesto al degüello de ganado ha llegado a ubicarse en posiciones como la octava o novena entre trece tributos, a pesar de que Córdoba es reconocida a nivel nacional e internacional como un departamento con una fuerte vocación ganadera.

Una de las principales causas de esta baja eficiencia en el recaudo es la débil

institucionalidad en la fiscalización del impuesto. Aunque la Secretaría de Hacienda en el departamento está encargada de su recaudo y control, en la práctica no cuenta con los recursos logísticos ni humanos suficientes para ejercer una vigilancia efectiva en todos los municipios. Esto se agrava en las zonas rurales e inhóspitas, donde existen múltiples mataderos ilegales que operan fuera del control estatal. A pesar de que en algunas localidades se han hecho esfuerzos por clausurar estos establecimientos, como es el caso de Palo de Agua, Lorica y Sahagún, donde la CVS intervino por problemas ambientales, como la quema de huesos y el vertimiento de residuos contaminantes, la existencia de este tipo de operaciones clandestinas continúa siendo una realidad común y extendida en todo el territorio cordobés (Secretaría de Hacienda, 2022).

Otro factor que incide directamente en la falta de eficiencia del impuesto es la concentración de la actividad de sacrificio en un número limitado de plantas autorizadas, como ocurre en Montería, donde una sola empresa privada realiza una parte significativa del degüello de ganado. Esta concentración limita la capacidad de análisis del comportamiento del recaudo, ya que gran parte de la información tributaria manejada por la Secretaría de Hacienda tiene carácter reservado. De hecho, en este contexto, se intentó obtener información directa de la empresa Frigosinú, principal matadero de Montería, pero no fue posible acceder a entrevistas ni declaraciones oficiales, debido a que su gerencia negó la autorización para colaborar con la investigación (Rengifo et al., 2021). Esta negativa a proporcionar información limita aún más la transparencia y dificulta cualquier ejercicio de fiscalización o control social sobre el manejo del tributo.

A esta opacidad informativa se suma el hecho de que el valor del impuesto en Montería es significativamente más alto que en otros municipios del departamento, lo cual desincentiva el uso de los mataderos legales, especialmente por parte de pequeños ganaderos. Esta situación

motiva a muchos productores a buscar alternativas más económicas, aun cuando estas se encuentren por fuera de la legalidad. La diferencia en los costos asociados al sacrificio en mataderos autorizados frente al sacrificio clandestino representa una barrera económica para los ganaderos de escasos recursos, quienes prefieren acudir a canales informales que les permitan reducir sus gastos operativos. Este fenómeno genera un círculo vicioso que perpetúa la evasión y debilita la sostenibilidad del sistema tributario departamental.

La dinámica productiva del sector ganadero también tiene una influencia determinante en el comportamiento del impuesto. En épocas donde la demanda de carne es alta, tanto a nivel nacional como internacional, se incrementa el número de sacrificios y, por ende, el recaudo. No obstante, cuando se presentan condiciones adversas en el mercado, como crisis económicas, restricciones sanitarias o dificultades logísticas, el volumen de sacrificios disminuye, afectando directamente el nivel de ingresos fiscales del departamento (DANE, 2020). Es decir, existe una alta dependencia entre el comportamiento económico del sector ganadero y la capacidad del Estado para recaudar este impuesto.

En este contexto, la falta de una política clara y articulada entre las distintas entidades responsables del control sanitario, fiscal y ambiental del proceso de degüello de ganado ha impedido una respuesta efectiva ante el problema. La falta de articulación entre la Secretaría de Hacienda, los entes territoriales, la Policía, la Gobernación y otras autoridades competentes ha dado lugar a vacíos institucionales que permiten que el sacrificio clandestino se mantenga sin mayores consecuencias legales. Además, en muchos municipios no existe un sistema eficiente de reporte y seguimiento de los sacrificios realizados, lo cual dificulta la implementación de controles cruzados que permitan detectar irregularidades o casos de evasión.

Hay que mencionar además que, la gestión institucional y los mecanismos de control

fiscal implementados para la aplicación y seguimiento del impuesto al degüello de ganado mayor en las plantas de sacrificio autorizadas del Departamento de Córdoba responden a un marco normativo robusto, fundamentado principalmente en la Ordenanza 07 de 2022, que recoge disposiciones legales anteriores como la Ley 8 de 1909, la Ley 56 de 1918 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986. Esta normatividad otorga validez jurídica a la creación, administración y control del tributo, definiendo con claridad los roles institucionales, los responsables del recaudo y los procedimientos de fiscalización.

La Secretaría de Hacienda del departamento cumple un papel fundamental como ente encargado de la supervisión directa del proceso, incluyendo la habilitación de formularios oficiales, la definición de los plazos de pago y la verificación del cumplimiento por parte de las plantas de beneficio (Asamblea departamental de Córdoba, 2022). Estas últimas, tanto públicas como privadas, son designadas como agentes retenedores, es decir, responsables de recaudar el impuesto antes del sacrificio de cada unidad de ganado mayor, conforme lo estipula el artículo 273 del Estatuto Departamental. Esto implica que el tributo debe ser liquidado y transferido al ente territorial previo a la ejecución del sacrificio, con el fin de asegurar la trazabilidad y transparencia del proceso.

Es necesario recalcar que, durante el año 2022, el número total de reses sacrificadas fue de 117.827,356, y el recaudo alcanzó los 3.534 millones de pesos, evidenciando una caída aproximada con respecto a años anteriores. Aunque esta reducción podría explicarse inicialmente como una normalización de las condiciones económicas postpandemia, lo cierto es que los datos del año siguiente profundizan la tendencia negativa. En 2023, se reportó una cifra aún menor de reses sacrificadas, con un total de 90.127,0869 animales, lo cual se tradujo en una recaudación de tan solo 2.884 millones de pesos. Este descenso resulta más significativo si se considera que en

ese año la tarifa del impuesto fue incrementada de 30.000 a 32.000 pesos por cabeza, medida que no logró compensar la pérdida generada por el menor número de sacrificios.

Este panorama revela que el aumento tarifario, por sí solo, no es suficiente para fortalecer el recaudo del impuesto al degüello, y que existen causas más profundas que deben ser atendidas para revertir esta disminución. Uno de los principales factores estructurales que incide negativamente en el rendimiento de este tributo es la insuficiencia de infraestructura legal y adecuada para el sacrificio de ganado. En muchos lugares del departamento no se cuenta con plantas de beneficio o mataderos autorizados que cumplan con los requerimientos sanitarios y normativos. Esta situación propicia que una parte significativa del sacrificio de ganado se realice de manera informal o clandestina, sin el registro necesario y, por lo tanto, sin generar recaudo tributario (Jaramillo y Salcedo, 2022). Esta informalidad representa una gran pérdida para las finanzas públicas, ya que impide que se grave una actividad económica que efectivamente se está desarrollando, pero que escapa al control institucional.

Otro elemento importante para considerar son las variaciones estacionales que influyen en el sacrificio de ganado y, por ende, en los ingresos fiscales. Por ejemplo, durante el mes de marzo y abril del año 2023, se presentó una baja considerable en el número de animales sacrificados. Mientras que en años anteriores se mantenía un promedio cercano a las 18.758 reses por mes en ese bimestre, en dicho periodo solo se registraron 11.384 sacrificios, lo que representa una reducción del 40%. Esta caída puntual se tradujo en una pérdida estimada de cerca de 236 millones de pesos en el recaudo de esos dos meses (Alcaldía de Montería, 2023). Estos fenómenos pueden estar relacionados con aspectos como el comportamiento de los precios del ganado en pie, la variación en la demanda de carne, las condiciones climáticas, y otros factores de orden económico que afectan la dinámica del sector ganadero.

También resulta pertinente destacar el impacto de las exportaciones de carne en el comportamiento del recaudo. En el año 2022, se reportó un aumento significativo en las exportaciones de carne bovina desde el departamento, lo cual incentivó el uso de plantas de beneficio autorizadas que cumplen con los estándares requeridos para el comercio internacional. Esta dinámica favoreció el aumento del sacrificio formal y, en consecuencia, del recaudo del impuesto.

La situación descrita refleja la alta dependencia del comportamiento del impuesto al degüello frente a variables externas y de mercado. A su vez, deja en evidencia las debilidades del sistema tributario local para ejercer un control efectivo sobre las actividades económicas sujetas a gravamen. Para enfrentar este panorama, es urgente que las autoridades del Departamento de Córdoba adopten medidas concretas dirigidas a fortalecer la institucionalidad fiscal. Esto incluye la implementación de estrategias de fiscalización más rigurosas, la modernización de los sistemas de información y control, la promoción del cumplimiento voluntario mediante campañas de sensibilización y educación tributaria, y la adecuación o construcción de plantas de beneficio que permitan canalizar formalmente el sacrificio de ganado en todo el territorio.

Conclusiones

El impacto del impuesto al degüello de ganado mayor en el desarrollo económico y fiscal del Departamento de Córdoba, destacando cómo un tributo con alto potencial puede verse limitado por realidades estructurales, sociales e institucionales. Más allá de las cifras, se evidencia que el problema no radica únicamente en la tarifa o en el número de reses sacrificadas, sino en la debilidad del sistema de control y la informalidad persistente.

Uno de los hallazgos más relevantes es que gran parte del sacrificio de ganado en Córdoba se realiza fuera de los canales formales, lo que impide el registro de la actividad económica y reduce significativamente el recaudo fiscal. Esta situación refleja una desconexión entre la dinámica productiva del sector ganadero y la capacidad estatal para ejercer vigilancia y garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

A pesar de los aumentos tarifarios, el comportamiento del recaudo ha sido descendente, lo que demuestra que las medidas coyunturales no resultan efectivas sin una transformación estructural. Se requiere fortalecer la institucionalidad, mejorar los mecanismos de fiscalización y promover una cultura de legalidad y corresponsabilidad tributaria. El impuesto al degüello no debe verse únicamente como una fuente de ingreso, sino como una herramienta estratégica para el desarrollo rural. Esto implica apoyar al sector ganadero con infraestructura, asistencia técnica, financiamiento y acceso a mercados, ampliando así la base tributaria.

Finalmente, el verdadero impacto positivo de este impuesto solo será posible si los recursos recaudados se reinvierten en beneficio del mismo sector. Esta lógica de reciprocidad fortalecería la confianza ciudadana, reduciría la evasión y consolidaría un modelo fiscal más justo, eficiente y sostenible para el Departamento de Córdoba.

Referencias

- Alcaldía de Montería (2023) Impuesto al degüello de ganado.
<https://www.monteria.gov.co/tramites/53/impuesto-al-deguello-de-ganado-menor/>
- Asamblea departamental de Córdoba (2022) Ordenanza 0007 del 2022.
<https://drive.google.com/file/d/1pNcpsyaByxVAyvkvDLUTO5ZKM4Vxy4On/view>
- Castrillón Galeano, L. V., & Ramos de la Ossa, M. (2021). Comportamiento del recaudo del impuesto departamental al degüello de ganado mayor en el Municipio de Montería en los años 2013-2018 (Departmental Tax on the Slaughter of Cattle in Monteria Municipality, 2013–2018). *Apuntes Contables*, 27.
https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3721466
- DANE. (2020). Encuesta de sacrificio de ganado (ESAG).
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuaria/encuestade-sacrificio-de-ganado>
- Gobernación de Córdoba (2020) Ordenanza No. 0034 de 2020.
<https://drive.google.com/file/d/1zpY3QO0Wa79d0BPpdp7sPTEQt4nXbReS/view?pli=1>
- Jaramillo, E. C. R., y Salcedo, H. G. (2022). Impacto monetario y social del impuesto de degüello de ganado mayor en el departamento del Caquetá. *Negonotas Docentes*, 20, 8-18.
- Mendoza Tolosa, H. A., Campo Robledo, J. A., & Clavijo Cortez, P. H. (2022). Tributación y dinámica económica regional en Colombia. *Revista Finanzas y Política Económica*, 14(1), 207-244.
- Minenergía, E. (2020). Análisis de pagos fiscales y aportes del sector extractivo capacidades locales EITI Subnacional-Capítulo Colombia.

<https://repositoriobi.minenergia.gov.co/bitstream/handle/123456789/2793/P2.3.%20Pagos%20Fiscales%20Territoriales%20Vf.pdf?sequence=1>

Rengifo Mosquera, Y., García Delgado, K. L., & Andrade Andrade, M. L. (2021). Efectividad de la Fiscalización y Recaudo del Impuesto de Degüello de Ganado Mayor en el Departamento del Chocó en los periodos gravables 2014-2018.

<http://ridum.umanizales.edu.co/handle/20.500.12746/5752>

Secretaria de Hacienda. (2022). Recaudo de Impuestos. www.secretariahacienda.gov.co